LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LOS TRAMITES OPERATIVOS Y TÉCNICOS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA..**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 29 de enero de 2025.



LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Administrativa De Talento Humano
02460710105629-4169806-008859188



MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria De Despacho De Desarrollo Social Y Politico
02460709221026-4169806-008857203

Elaboró: Redactor: Andres Felipe Mahecha Vargas / CONTRATISTA

Revisó: John Jairo Velasquez Guerra / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

JJVELASQUEZ : 02460707184805-4169806-008855865